

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 27439

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE CREA UNA COMISIÓN ENCARGADA DE CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL CLUB CIENCIANO DEL CUSCO

Artículo 1º.- Objeto de la resolución legislativa
Constitúyese una Comisión encargada de proyectar, organizar y ejecutar los actos conmemorativos oficiales del Centenario de la Fundación del Club Cienciano del Cusco.

Artículo 2º.- De la Comisión
La Comisión a que se refiere el Artículo 1º de esta Ley estará conformada de la siguiente manera:

- Los Congresistas de la República en ejercicio, naturales del departamento del Cusco, uno de los cuales la presidirá;
- El Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, en representación de los Alcaldes Provinciales y Distritales del departamento del Cusco;
- El Presidente del CTAR Cusco;
- El Presidente del Club Cienciano del Cusco;
- El Director del Colegio Nacional de Ciencias del Cusco; y
- El Director del Instituto Nacional de Cultura del Cusco.

Artículo 3º.- Apoyo a la Comisión
Para el cumplimiento de sus fines, la Comisión que se constituya podrá solicitar el apoyo de las instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras que crea conveniente.

Artículo 4º.- Sede de la Comisión
La sede de la Comisión será la ciudad del Cusco. La Municipalidad del Cusco y el CTAR Cusco prestarán a la Comisión el apoyo logístico que requiera.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil uno.

CARLOS FERRERO
Presidente a.i. del Congreso de la República

HENRY PEASE GARCÍA
Segundo Vicepresidente del Congreso
de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 22 de marzo de 2001.

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

VALENTIN PANIAGUA CORAZAO
Presidente Constitucional de la República

MARCIAL RUBIO CORREA
Ministro de Educación